



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0120**
NEUQUÉN, 06 FEB 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5671-M-2016 y la Orden de Pago N° AC05915/2016, a nombre de NELSON R. PACHECO por \$ 52.130,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director General de Informática y Telecomunicaciones – Secretaría de Economía y Hacienda**, destinado a solventar gastos para “compra de discos y placas raid de servidores IBM de vital importancia para no perder los datos de los sistemas”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 256/2016 de fecha 06 de Octubre de 2016 por el **Director General de Informática y Telecomunicaciones**, contando con el visto bueno del **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

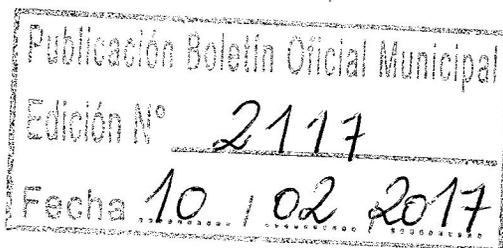
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05915/2016, a nombre de NELSON R. PACHECO por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA (\$ 52.130,00.-), de acuerdo a Factura Tipo “B” N° 0002-00000305 de la firma INENCO S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén



FDO. ARTAZA.